

116

SELVA
40 MS

Órganos de Gobierno
Ayto. Pleno.

Colón

Año 1843

Libro de actas

Años 1843 al 1849



Cupio 540
a - - 362 poulloo





Acta de posesion } En el pueblo de Collos a primeros de Enero de
y juramento } mil ochocientos cuarenta y tres reunidos los Señores D. Fr.
J. de Margarita Alcalde, Joaquin Nadal y Carbonell
y Vicente Seguí y Serra Regidores, y D. Ant. Nadal
y Vidal procurador judicial individual que han con-
puesto el Ayuntamiento de este pueblo hasta este día; con
objeto de cesar en sus respectivos encargos y de tomar posesion
de ellos los nombrados en las ultimas elecciones
para reemplazarlos; el Señor Presidente recibió el
juramento ordinario al Señor D. Ant. Seguí y
Vidal Alcalde nombrado para el presente año, ponién-
do en su mano derecha el baston en señal de quedar
empresionado y le hizo jurar la presidencia del respu-
blico cargo; seguidamente dicho Señor presidente
nuevamente posesionado dijo que cesaron todos los
individuos que habian formado el Ayuntamiento hasta este
acto a excepcion del Regidor V. Vicente Seguí y Serra
por haber sido reelegido; seguidamente el expresado
Señor presidente recibió igual juramento a los nuevos con-
cejales Vicente Seguí y Serra, Juan Nadal y Stodia y
Juan Nadal de Gerónimo los dos primeros Regidores, y
el ultimo judicial los cuales han ocupado los asientos
que han quedado vacantes, en cuyo termino dicho
Señor Alcalde manifestó quedar posesionado y constituido.

del Ayuntamiento para el presente año, lo cual se
verificó sin contradicción de persona alguna
y dicho Sr. Alcalde, mandó que se pu-
ga en cumplimiento del Sr. Gefe Sup^{te} político se
mandó al Regidor primero en cuyo que sabe, de
que yo & Sr. Certifico.

Vicente Seguí

D. A. J. A.

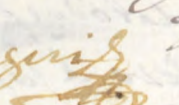
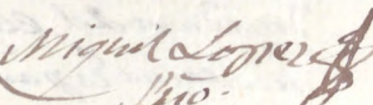
Miguel Lopez
Sr.

Acta del día
21 de octubre

En el pueblo de Goller a veinte y uno de octubre
de mil ochocientos cuarenta y tres reunidos en
la casa del Sr. Alcalde por objeto de capitular
los Señores Vicente Seguí Alcalde presidente,
Vicente Seguí y Serra y Frasi^o Nadal y Estora
Regidores y Frasi^o Nadal de Cerónimo Sindico
Comisario del Ayuntamiento Constitucional del
mismo, con objeto de cumplir con lo prevenido en
la última orden del Sr. Gefe Sup^{te} político de 11
de los corrientes previniendo se copie en el libro de
actas a presencia del Ayuntamiento pleno la orden
siguiente: Dize: El Sr. Sr. Ministro de
la Gobernación de la península con fecha 8 del ac-
tual y por extraordinario, se acuerda y viene lo que
sigue: Alas dos del día de hoy se averiguado en el
placido de los Señores Diputados, Solemne, pública
y nominal votación declarando de mayor de edad
a S. M. La Reyna D^a Isabel II. por una inmensa
mayoría. Lo digo a V. S. por extraordinario para
cumplimiento y satisfacción de ella previniendo a
quien comunicara por medio del Boletín oficial
que operando otra cosa se levante la Sesión, se




mand. los que saben, de que certifico.

J. A. J. A.
Vicente Seguir  Miguel Lopez 
Pro.

Acta del dia
27 de octubre

En el pueblo de Sollor a veinte y siete de octubre de
semit ochocientos cuarenta y tres, reunidos los Señores D. Antonio
Seguir Alcalde, Vicente Seguir y Serra y Juan^o. Nadal y Modica
Regidores y Juan^o. Nadal de Gerónimo Sindico, conponet
de la Junta Const. del mismo. por virtud de su propio mandato del
Suor presidente hizo presente que por el conducto del Sr. Gefe de Dept.
público de la provincia se habia recibido el N. decreto de 15 de los
corrientes señalando a dia 5.º del proximo 1.º de Noviembre para que en todos
los pueblos de la monarquia se verificase segun uso y costumbre
el acto solemne de la proclamacion y jura como Reyna Consti-
tucional de España S.ª Isabel 2.ª. Acordaron por unanimidad
se celebrasen fiestas publicas en los tres primeros dias del in-
viente de octubre con iluminacion grad. por la noche, y bande-
de claridad con musica de Capilla de Santo Cantada y solemne-
te - dan de primer dia; se acordó asi firmen los que sa-
ben, certifico.

J. A. J. A.
Vicente Seguir  Miguel Lopez 
Pro.

Acta del dia
5 de octubre

En el pueblo de Sollor a cinco de octubre de semit ochocientos cua-
renta y tres, reunidos los Señores D. Antonio Seguir y vicario
Alcalde, Vicente Seguir y Serra y Juan^o. Nadal y Modica
Regidores y Juan^o. Nadal de Gerónimo Sindico que con



Göttingen

Apr 1844

Libro de actas

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]

[Faint, illegible handwriting in the lower section]

[Faint, illegible handwriting in the bottom section]

[Faint, illegible handwriting at the very bottom]



Acta del día
29 de Junio

En el pueblo de Seltor a veinte y nueve de
Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro años
por los Señores D. Antón Seguí y vicario Alcarde,
Vicente Seguí y Sosa y Juan^o. Nadal y Llobera
seguidores y Juan^o. Nadal de Gerónimo Sindico
componentes d. Ayuntamiento de dicho pueblo; y por
mi d. Secretario de mandato d. Sr. Jefe de dicho
Ayuntamiento de cuenta a la Corporacion de la R. orden de 5 de los
corrientes inserta en el Boletín oficial n.º 34 de la 2.^a
epoca comunicada por el Sr. Jefe Sup. político de
la provincia en 16 de dicho mes; y enterado y acordado
con unanimidad; que segun d. art.º 7.º de la
ley de 21 de Julio de 1838, no corresponde a este
pueblo d. establecimiento de escuela primaria elemental
completa por no tener estacionamiento ni que
elementa y ser menor; y que en su virtud de medio
para sostener dicho establecimiento segun manifiesta
d. art.º 10 de dicha ley que no esta obligada esta
Corporacion a instalar la junta que previene d. art.º de
la misma; no obstante consultar por medio de oficio
al Sr. Jefe Sup. político de la provincia d. contenido
de este acuerdo para que resuelva lo que correspondiere.
Se acordó así firmados los que saben. Certifico.

Vicente Seguí

D. H. J. J.
Vicente Lopez
Pro. S.

Acta del día }
24 de Julio } En el pueblo de Colón a veinte y cuatro
de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro
reunidos los señores Don Juan Seguí y vicario
Alcalde, vicario Seguí y Serra y Juan. Nadal
y Modra Regidores, y Juan. Nadal de Gerónimo
Síndico Compravista de Ayuntamiento de este pueblo.
hasta este día, en objeto de cesar en sus respectivas
cargos y de tomar posesión de ellos los nombres
de las últimas elecciones, para recomponerlos;
el Señor presidente recibió el juramento ordinario
al Señor Juan. Nadal y otros Alcalde nuevamente
nombrado poniéndole en su mano la cruz de
bater en señal de quedar en posesión de los de este
acto de su precario cargo; Seguidamente dicho Sr.
presidente nuevamente posesionado dispuso que
cesaran todos los individuos que habían formado
el Ayuntamiento hasta este acto, y recibió igual juramen-
to al Sr. Juan. Nadal y otros Regidores que lo Sr. Seguí
Nadal y Caballero teniente de Alcalde, Don Juan
y Seguí y Juan. Nadal de Gerónimo Regidores y Don
Juan Síndico; en cuyo término dicho Sr. presidente
se manifestó quedar posesionado y constituido el
nuevo Ayuntamiento. Lo cual se verificó sin contradicción
de persona alguna. Y dicho Señor presidente, mandó
que se ponga en conocimiento del Señor Obispo su
político, sin firmar por no saber de que go el Sr.
certifico.

J. A. F. A.

Miguel Lopez
Sr.



Donde se halla el libro a nombre de don Juan de Dios
y de don Juan de Dios y de don Juan de Dios y de don Juan de Dios

Collor del Año 1845.

Libro de actas de Ayuntamiento

Faded handwritten text, likely the beginning of the minutes or a list of names, including words like "Ayuntamiento", "don Juan", "don Pedro", "don Francisco", "don Antonio", "don Manuel", "don José", "don Andrés", "don Juan", "don Pedro", "don Francisco", "don Antonio", "don Manuel", "don José", "don Andrés".

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.

Alto
1807

Main body of faint, illegible handwriting, appearing to be a list or a series of entries.

Finis



1
Acuerdo del 1 En el pueblo de Collos a veinte y cinco de octubre
de mil ochocientos cuarenta y cinco, con
vidor en casa del Srn Alcalde por efec-
to de sala capitular los señores Juan
Nadal y Gaitra Alcalde presidente, Juan
Nadal y Carbonell teniente de Alcalde
Dn Nadal y Seguri y Juan Nadal de
Escribano regidores y Dn Juan Ordino
componedores de Ayuntamiento. Consta de este
pueblo, con objeto de nombrar peritos
repartidores para los repartimientos
de Equivalente, Daja y utencilios, culto
y Clero, culto parroquial y gastos mu-
nicipales para el presente año, nombra
con por unanimidad a Bautista
Nadal y Joaquín Seguri y por auxiliares
auxiliares a Bautista Seguri y viudo y vit.
Nadal y Juan y por forasteros a fer-
nand Juan y Fernando Ferrandis con-
nos de Benicarló y Ferraterriales de
este, avisando a los sabos sus nombramien-
tos. A todo acordaron, y por lo firmaron
que no saben de que certificar.

Formado de su d.
y A. S. Ayuntamiento.

Miguel Lopez
Pno.

Acuerdo del }
dia 6 de } En el pueblo a favor a diez de
Febrero } febrero de mil ochocientos trece
venta y cinco, reunidos en casa del Sr. Dn.
Alcalde por respeto de sala capitular
los señores Juan^o Nadal y otros
Alcalde presidente, Joaquin Nadal
y Carbonell, Teniente Alcalde, Jose Ma
dal y Segui y Juan Nadal de Geroni
nos requeridos y Jose Juan Nindio, con
quienes da el Sr. Dn. Com. de este pueblo.
Acordaron, se proceda inmediatamente a la
formacion del gradon grad. de este pueblo
con arreglo al capitulo 1º de la ordenanza
de reemplazos de 2 de octubre de 1837: Ju
en seguida y con arreglo al capitulo 2º
de la misma de fante de alistamiento
grad.: Ju se aga la correspondiente rec
tificacion del alistamiento en los ter
minos que previene el capitulo 3º: Ju
se practiquen con tiempo las listas q.
se mandan en el articulo 23 del capitulo
4º: Ju igualmente se practiquen la di
ficacion de los otros grad. en los ter
minos que previene el capitulo 5º: y
(que se aga la declaracion de delincen)
cuando se venga al cuerpo con arreglo al
capitulo 8º. A todo acordaron, mandaron
y no firmaron por no saber y que certifico.

D. A. D. A.

Miguel Lopez
Puro



Acuerdo del
día 12 de Junio

En el pueblo de Tollar a los doce de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos los señores Juan^o Nadal y otra Alcaldé, Joaquín Wadal y Carbonell Teniente, José Nadal y Seguí y Juan Wadal de Excmo regidores y José Juan Andino comparentes al Ayuntamiento. Conste. del mismo, en objeto de dambiar una comisionada de que represente a este pueblo en el destinde y amoniamiento que a de practicarse de su seminario, con los de Alcala y Ebo de que lo que premease el oficio del Señor Diputado provincial don Pascual Casado Comisionado al efecto; nombraron por tal comisionada a don José Barró Abogado de Mayo al cual le confirieron las facultades en dende que necesarias para el desempeño de su encargo, y acordaron que se librase certifiq. de esta acta para que le sirva de credencial. A lo acordado, mandaron que lo firmasen por no saber de que certificar.

L. A. J. A.
Miguel Lopez
D. P. M.

Acuerdo del
día 3 de Setiembre

En el pueblo de Tollar a cinco de Setiembre, de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos los señores Juan^o Nadal y otra Alcaldé, Joaquín Wadal y Carbonell Teniente, José Wadal y Seguí y Juan Wadal de Excmo regidores y José Juan Andino, comparentes al Ayuntamiento. de este pueblo, a efecto de nombrar siete peritos repartidores para la suma de un ed repartimiento de la contrib. de inmuebles del último semestre de este año; nombraron por unanimidad de entre los mayores contrib

Quiatos unidos a Joaquin Segui, vicente Segui y
 Serra, Bautista Segui y viedo, Bautista wadal,
 y vicente wadal de margarita, y se los acon-
 dador presenten a Juanel Fran y Gerardo
 Ferrandis de Benimarit: Y quodmote cum
 becam para la sumacion del repartimiento de
 Encarnacion los mayores contribuyentes siguientes
 los vicente wadal y Fran, Baut. Segui y
 viedo, Juan Segui y viedo, Joaquin Segui,
 Juan wadal y Juan. vicente wadal de mar-
 garita, Juan. wadal y Ferrandis, Bautista
 wadal y viedo, vicente Segui y Serra y Juan.
 wadal y Pentacion: Se acordó por unanimi-
 dad y conformidad de los predichos mayores con-
 tribuyentes, se repartan ambos cupos por los
 mismos sujetos al equidivite: Se acordó
 asi, no firmaron por no saber si qui certifica.

J. A. J. J.
 Miguel Lopez
 Pro.

Acuerdo del
 dia 14 de Setie.

En el pueblo de Tollar a trece dias del mes de
 Setie año de mil ochocientos cuarenta y cinco: ten-
 uidos los señores Juan. wadal y otros de Joaquin
 wadal y Carbonell señores Jose wadal y Segui y
 Juan wadal y Gerardo Ferrandis y Jose Juan sin
 otro comparetes de Agust. Comte. del mismo con-
 objeto de nombrar un comisionado q. represente
 a este pueblo en el distrito y ayuntamiento q.
 a se practicar en su termino con los de Alcalá
 y Ebo segun lo previene el Sr. Diputado pro-
 vincial Sr. Juanel Benet comisionado al
 efecto, nombraron por tal comisionado a Sr. Jose
 Ferrandis Abogado de Muru, al qual le confie-
 ren las facultades en derecho necesarias para
 el desempeño de su cargo, y acordaron que se li-
 bre certifi. se esta actu. para que le sirva de ce-
 dencial. Asi lo acordaron, mandaron que lo firma-
 ren por no saber si qui certifica.

J. A. J. J.
 Miguel Lopez
 Pro.



Vollos Año 1826

Libro de Actas y Agendas

Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

[Faint, illegible handwriting]

1872 1873

1874 1875

[Extremely faint and illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Acta de posesion de los
nuevos concejales

En el pueblo de Collos a pri-
mero del mes de enero de mil
ochocientos cuarenta y Seis, reunidos en
la propia casa del Sr. Alcalde por de-
feto de capitular los Señores que hasta
este dia an compuesto el Ayunt.^o Consta.
de este pueblo, que lo son D. Juan^o Sadal
y otros Alcalde, D. Joaquin Sadal y Carbonell
Teniente Alcalde, D. Jose Sadal y Joaqui
y D. Juan Sadal & Germinio regidores y
D. Jose Juan Sindico, con objeto de ce-
sar en sus respectives cargos y de tomar
posesion de otros los nombrados en las hul-
timas decisiones para recomponerlos, el Sr.
Sr. presidente recibio el juramento ordinario
al Sr. D. Joaquin Segui Alcalde nom-
brado por el Sr. G. D. G. de la provincia para
el presente año y proximo, y le hizo ocupar la
presidencia, poniendole en su mano derecha el
baston, en señal de quedar posesionado desde
este acto del respectivo cargo. Seguidamente
dicho Sr. presidente nuevamente posesiona-
do, dispuso que sesen todos los individuos
que abian firmado todo el Ayunt.^o ante este
acto, y recibio igual juramento de los nuevos



Consejales que lo son Sr. Vicente Nadal
de Margarita teniente Alcalde Sr. Juan^{2o}
Nadal y Santacruz, Sr. Juan Nadal y Juan^{1o}
Sr. Miguel Nadal y Segui y Sr. Vicente
Bumeli Consejales, los cuales han ocupado
los asientos que han quedado vacantes, en cuyo
termino dicho Sr. Alcalde manifesto que
dax posesionado y constituido al Ayuntamiento, lo
cual se verifico sin contradiccion de persona
alguna, y dicho Sr. presidente mando, que
se ponga todo en conocimiento del S. G. S. O. y
Sr. D. S. M. para que los demas S. G. S. O. se sa-
ben de que certifico.

Joaquin Segui

Por mand. de Sr. D.
y A. D. Ayuntamiento

Miguel Lopez
Jro.

Acta del dia 6 de Enero
En el pueblo de Quito a los diez dias del mes
se oyo un año de mil ochocientos cuarenta y
seis, reunido en la propia casa del Sr.
Alcalde, por defecto de capitular los Señores
Sr. Joaquin Segui Alcalde presidente, Sr. Vi-
cente Nadal de Margarita teniente, Sr. Juan^{1o}
Nadal y Santacruz, Sr. Juan Nadal de
Juan^{2o}, Sr. Miguel Nadal y Segui y Sr.
Vicente Bumeli Consejales, componentes
del Ayuntamiento. Concl. de este pueblo, con ob-
jeto de celebrar cabildo ordinario presidencial



los dias en que se han de celebrar las sesiones ordinarias, se acuerdo por unanimidad se celebre una sesion ordinaria cada semana y que sea el dia de Jueves de cada una de ellas, y no habiende ningun otro asunto que tratar el Jefe presidente levanto la sesion poniendo su media firma y no los señores conxales por no saber, y que certifico.

Segui

D. A. D. Agust.
Miguel Lopez
Pres.

Acta del dia } En el pueblo de Fofon a los ocho dias del
de Enero } mes de enero de mil ochocientos cuarenta

y seis, reunidos en casa del Jefe Alcalde por efecto de capitular los señores Jaquein Segui Alcalde presidente, Sr. Vicente Wadal de margarita secretario Sr. Juan Wadal y Santaesera, Sr. Juan Wadal y Juan Wadal y Miguel Wadal y Segui y Sr. Vicente Benimeli conxales para el fin y efecto de sacar ala suerte la numeracion que deba tener los seguidores, y practicada dicha operacion a resultado

- Dn. Juan Wadal y Santaesera seguidor - 1.
- Sr. Juan Wadal y Juan Wadal - id. - 2.
- Sr. Miguel Wadal y Segui - id. - 3.
- Sr. Vicente Benimeli - id. - 4.



Tambien de nombre por unanimidad para
 desempeñar el cargo de procurador Sindico
 en todos los casos en que las leyes exijan
 su interencion, de entre los cuatros regido-
 res a Sr. Juan^o Wadal y Santacruz, y no
 habiendo otro asunto que tratar el Senor presi-
 dente levantó la sesion y mandó se ponga en
 conocimiento del Sr. D. J. P. de la provincia
 poniendo su media firma el Sr. presidente
 y los demas S. J. P. por no saber de q. certifico

Segui

D. A. D. Agustín

Miguel Lopez

Acta del (En el pueblo de Tollar a once de mayo de mil. ochocientos cuarenta y seis, reunidos en casa del Sr. Alcalde por defecto de capitular los Sres. Vicente Wadal de Margarita teniente de Alcalde, Sr. Juan^o Wadal y Santacruz, Juan Wadal de Juan^o, Miguel Wadal y Segui y Vicente Benimeli regidores, Amigonates de Agustín, Const. Bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde Sr. Joaquin Segui, con objeto de formar la propuesta para la mitad de peritos evaluadores de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia y repartidores de la contrib. territorial de este presente año con arreglo a los artículos 1.º y 2.º de la Instrucion de 6 de Diciembre ultimo: acordaron por unanimidad proponer a los individuos que continuarian se oprimen remitiendose lista tripleada al Sr. Inten



venta de la provincia para el nombramiento de la mitad
de peñeros y dos suplentes: en esta forma _____

Ortuzola Nadal y Vidal = Bautista Segui y Viedo =
Juan Segui y Viedo = Vicente Segui y Osera =
Juan Nadal y Oltra = Joaquin Nadal y Carbonella
Jose Nadal y Segui = Juan Nadal y Ferrandis =
Jose Juan = con condicion de que quedaran repartido
res los tres que apuene al Sr. Intendente y los dos
suplentes y asta cumplidas el numero de Peys en
cuadros repartidos sean de los que no nombra
al Sr. Intendente el primero el primero que
siga de la anterior propuesta y Pascual Juan
y Ferrando Ferrandis vecinos de Benimant y
el otro suplente sea el que siga por numeracion
de los proponentes, debiendo formarse después el
abec recibido por el Sr. Intendente el nombra
miento de la mitad de cuadrado y suplentes
en acuerdo en que se aga entender quienes son
los repartidos y suplentes. A esto acordaron, poniendo
su media firma el Sr. presidente y los
Señores del Ayuntamiento para no saber de que certificar.

Joaquín Segui

J. A. B. Ayunt.

Niquel Lopez

Acordado en el
día 5 de Feb.

En el pueblo de Llorca a cinco de Feb. de mil
ochocientos cuarenta y Ocho, reunidos en sesión

ordinario los Señores vicario, vadal & marga
rita ferrante - Alcalde, Juan vadal y
Norta Cruz, Juan vadal de Juan^o, Migl.
vadal y Segui y vicente Benimel
regidores componentes en el Ayuntamiento
de este pueblo bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Joaquin Segui: acordaron
que abiendo recibidos el nombramiento de
jueces evaluadores de la riqueza de inmue-
bles cultivos y ganaderia y repartidos de la
contribucion territorial de este año a
probados por el Sr. Jefe de este ayuntamiento en 31 del
mes de Enero; queda instalada en este dia
la Junta general la que se compone de

fr. Bart. vadal y vidal.

fr. Bartolome Segui y vicente.

fr. Juan^o Segui y vicente.

fr. Juan^o vadal y otra.

fr. Joaquin Segui y Benimel.

fr. Gerardo Segui y de id.

y para suplentes.

fr. Vicente Segui y Jerra.

fr. Joaquin vadal y carbonell.

fr. Jose Juan.

En este ayuntamiento se levanto la presente
en su media firma de Sr. presidente y no los
Sr. del Ayuntamiento por no saber a que certificar.

J. A. D. A.

Joaquin Segui

Miguel Lopez

Acta del }
Dia 5 de } En el pueblo de Llorca a los cinco dias del
Marzo } mes de marzo año de mil ochocientos cua-
renta y seis, reunidos en casa de Sr. Alcalde



por defecto de sala capitular, los señores vizte
 Nadal de Margarita teniente de Alcalde Juan^{co}
 Wadal y Santa Cruz, Juan Wadal y Juan^{co},
 Miguel Wadal y Segui y Vicente Bonimeli regidores
 con juramento de Ayunt. Const. bajo la presi-
 dencia del Sr. Tenor Alcalde Sr. Joaquin Segui,
 con objeto de nombrar peritos al pasar años y para
 a frente año nombrar por unanimidad a Paul^o
 Nadal y Vidal y Jose Juan, y para suplente a
 Juan^{co} Wadal y otros. Se acordó así y firmo el
 Tenor presidente que sabe a que certificar.

Segui

J. A. J. A.

Miguel Lopez
 Sr. No.

Acta del
 dia 12 de
 marzo

En el pueblo de Colton a los doce dias del mes de mar.
 año de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en
 casa de Dona M.^{ca} los señores vizte Wadal de
 Margarita teniente de Alcalde, Juan^{co} Wadal y Santa
 Cruz, Juan Wadal y Juan^{co}, Miguel Wadal y Segui
 y Vicente Bonimeli regidores con juramento de
 Ayunt. Const. bajo la presidencia del Tenor Al. de
 Sr. Joaquin Segui, y go. d. Sr. de mandatos
 del Tenor presidente lei y ostere a los señores
 capitulares de la ciudad o R. orden de 28 de
 enero hultimo comunicada por el Sr. G. J. p. de
 la provincia en 16 del pasado febrero que esta en
 el D. o. n.º 269, sobre precitacion de cartas de
 proprio del pasado año: Entendida la corporacion
 acordó por unanimidad se aga saber al Alcalde
 y depositario del pasado año 1845, que lo son

fr. Juan^{co} Wadal y Oltra y fr. Vicente Segui y
Porra los que se allan presentes agan prom
tario de cuentas de propios del presente año
1845, con arreglo a las explicaciones insertas
al pie de la R. orden citada, cuya presentacion
la agan por lo que resta del presente mes. Se
acordo asi y firmo el Jefe presidente que
sabe a que certificar.

Segui

D. V. D. O.
Miguel Lopez

Acta del
dia 19 de
marzo

En el pueblo de Collos a diez y nueve de
marzo año de mil ochocientos cuarenta y
seis, reunidos en Jefe ordinaria los Sr.
Vicente Wadal y Margarita teniente de Alde
Juan^{co} Wadal y Santacru, Juan Wadal de
Juan^{co}, Miguel Wadal y Segui y Vicente
Donimeli regidores componidos en Ayuntamiento Cons
titucional, bajo la presidencia del Sr. Alde
fr. Joaquin Segui, se dio cuenta por medio del Sr.
del B. O. n.º 280, en el que se alla inserta la
circular del S. G. P. n.º 503 de 16 de los trece
y enterada la corporacion del tiempo que le a corres
pondido a este pueblo para los gastos del presupuesto
de la provincia y de los medios para cubrirlo
que son el impuesto de 22.28 md. por Baschilla
de arbor que se enumera en el pueblo segun los
criterios de dha. circular; acordo, se comunice en
el dia de hoy la subasta de dho. impuesto y
que se expidan edictos a las Justicias de los
pueblos de Donimarot y Parheca señalando
el dia 28 de los trece para el remate, a todo lo
qual se instruya lo correspondiente expediente y
concluido se remita al Sr. G. S. P. de la provin
cia, e interim se recorra dicho arbitrio por el
depositario de propios. Se acordo asi firmando el
Jefe presidente que sabe, a que certificar.

Segui

D. V. D. O.
Miguel Lopez



Acta del Dia
12 de mayo

En el pueblo de Tollar a primero de mayo de mil ochocientos
cuarenta y dos, reunidos en la casa del Sr. Alcalde por defecto
de capitular los señores Joaquín Seguí Alcalde presidente
y Vicente Nadal de Margarita Teniente, Juan Nadal de Fran. Mig.
Nadal y Seguí y Vicente Benimeli regidores, compare-
cieron el Sr. D. J. de S. y por mi del Sr. se dio cuenta de
la R. orden de 7 de febrero ultimo comunicada por el
D. G. S. P. de la provincia en 20 del mismo, autorizando
este ayuntamiento de reparto venial de 2485.0 para atender
al gasto del presupuesto municipal aprobado para
el año corriente; seguidamente lei y oíese a la munici-
palidad la circular del mismo Señor G. S. P. num. 27
de 8 del mismo febrero inserta en el B. O. num. 264,
y enterada la corporacion acordó: pongase por
cabeza del repartimiento la R. orden citada, nombra-
re por peritos agruados para la practica del repart.
de que se trata a Bartolomé Nadal y Vidal por la clase
de riego territorial; a Bartolomé Seguí y Vicedo
por la de urbana, a Vicente Seguí y Serra por la
de ganaderia y a Fran. Seguí y Vicedo por la de indus-
trial y comercial, acordados todos a estos su nombramiento
para su aceptacion y juramento y echo daran
principio en union de esta corporacion los trabajos
del repartimiento individual. Se acordó asi mismo
de el Sr. presidente unio que debe seguir este fin de
intermediado Vicente Nadal de Margarita Teniente = v. de J.

Joaq. Seguí

D. J. de S. Agent.
Miguel Lopez

Acta del Dia
Dia 13 Mayo

En el pueblo de Tollar a trece de mayo de mil ochocientos
cuarenta y dos, reunidos en casa del Sr. Alcalde por
defecto de capitular los señores que componen el ayuntamiento
de este pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Joaquín Seguí; por mi del Sr. se dio cuenta a la cor-
poracion de esta concluido y firmado por todos los

Señores que les corresponde y saben el regasto
 individual de gastos municipales, y en su
 consecuencia los señores capitulares acorda-
 ron: pongase de manifiesto por espacio de
 diez dias en la Plaza de Ayuntamiento dentro del
 qual se oiran y denidaran cuantas reclamacio-
 nes se intentaren por los señores burgueses, prin-
 cipando esta operacion el dia de mañana desde
 nueve a diez de la mañana y se fize a diez de la
 tarde de cada uno de los dias prefijados, por
 obligarse por medio de bando en la forma
 ordinaria y pongase el correspondiente edic-
 to en una de las paredes de la plaza de la
 constitucion para conocimiento del publico.
 De acuerdo asi y firmo el Sr. presidente uni-
 co que sabe lo que certifico.

Joaquin Segura

J. A. B. Ayuntamiento
 Miguel Lopez

Acta del
 dia 22 de
 Mayo

En el pueblo de Colton a veinte y cuatro de mayo
 de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en
 casa del Señor Alcalde por defecto de capitular los
 Sr. Joaquin Segura Alcalde presidente, Vicente
 Nadal de Margarita Lamiante, Juan Nadal y Don-
 taeren, Juan Nadal y Juan Miguel Nadal y Ur-
 qui y Vicente Benimeli regidores concurrentes
 en Ayuntamiento. Concl. y por mi el Sr. de mandato
 del Sr. presidente se dio cuenta ala corporacion
 del oficio del D. G. S. P. de la provincia de 20 de los
 obreros relativos ala formacion de relaciones
 de los vecinos de este pueblo que pagan mas
 de 300 d. y menor de 200 de contrib. directa pa-
 ser incluidos en las listas electorales para dipu-
 tados ayunt. Acordaron: cumplase sin levan-
 tar mano ala formacion y remision a dicho Sr.
 Jefe de las relaciones que se mandan en el
 citado oficio. De acuerdo asi y firmo el Sr. pre-
 sidente unico que sabe de que certifico.

Joaquin Segura

J. A. B. Ayuntamiento
 Miguel Lopez



Acta del
Día 31 de
Mayo

En el pueblo de Solter a treinta y uno del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en casa del Sr. Alcalde los Señores vicente Wadal de Margarita teniente - Alcalde Juan^o Wadal y Santacru, Juan Wadal de Juan^o, Miguel Wadal y Segui y vicente Benimeli regidores y componentes de su Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Joaquin Segui, acordados de igual numero de mayores contribuyentes los cuales son D. Ant. Sta Segui, vicente Wadal y Juan, Juan^o Segui, Jose Juan y Juan^o Wadal y otros; para el fin y efecto de deliberar sobre que base se debia formar el repart. de la contribucion de consumos del presente año segun de las referencias contenidas sobre el particular los Señores capitulares y mayores contribuyentes acordaron por unanimidad se forme el expuesto repartimiento por la renta que cada uno tenga en el padron de aquella por dividirse en la base mas igual y proporcionada. Se acordó asi firmando el Sr. presidente y uno de los mayores contribuyentes que saban, segun certifica.

Joaq. Segui

J. A. B. Ayernte
Miguel Lopez

Acta del
Día 13 de
Setiembre

En el pueblo de Solter a trece de setiembre año de mil ochocientos cuarenta y seis, fueron reunidos en casa del Sr. Alcalde por defecto de capitular los Señores vicente Wadal de Margarita teniente de Alcalde, Juan^o Wadal y Santacru, Juan Wadal de Juan^o, Miguel Wadal y Segui y vicente Benimeli regidores y componentes de su Ayuntamiento, con objeto de discutir y votar.

el presupuesto de gastos municipales para el
proximo año mil ochocientos treinta y siete,
formado por el Sr. Alcalde, y despues de haber
examinado detenidamente todas las partidas que
en el presupuesto se acordaron por unanimidad
aprobado en los mismos terminos que esta for-
mado sin alteracion alguna; y que al medio que
sumptu de total de sus atenciones que impuesta en
dormir ochocientos reales lo sea de presupuesto nes-
nal por causas este pueblo de toda clase de propie-
y arbitrios. Se acordó asi firmando el Sr. pre-
sidente y no por haber Tenores del Ayuntamiento
que no saben; Certeño.

Joaq. Segura

P. A. D. A.

Miguel Lopez
P. A. D. A.

Acta del
dia 12 de
Enero
En el pueblo de Lator a don de diez de mil ochocien-
tos treinta y siete, reunidos en la casa de don Juan
por defecto de la capitular los Señores don Juan Madrid
de Margarita Teniente de Alcalde, Juan Madrid y
Pantamonia, Juan Madrid y Juan Madrid, Miguel Madrid
y Segura y vicario Quintanilla regidores componentes
del Ayuntamiento. Con el fin de unirse, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Joaquin Segura, un objeto de
formar la propuesta de la mitad de gastos regu-
lados para el repartimiento de la contribucion
de inmuebles del proximo año 1837, segun se prevenie
en el art. 13 del R. decreto de 23 de Mayo de 1825,
asido nombrados por unanimidad los individuos
que a continuacion siguen Juan Segura y vicario



Bautista Segui y viedo = Vicente Segui y Serra =
 Bautista Wadal = Joaquin Wadal y Carbonell = Juan^{co}
 Wadal y Ostra, Toré Juan, Blas Moya y Fernando
 Ferrandis, una propuesta se remita por medio del
 Oficio al Señor Intendente de la provincia para su
 remembrato segun esta prevenido. Se acuerda asi se
 mande al Señor presidente unico que sabe, de que
 yo el Secretario Certifico

Joaqⁿ Segui

D. A. S. Agust^o

Miguel Lopez
 Seco.

Acta del
 dia 23 de
 Diciembre

En el pueblo de Totor a veinte y tres de Diciembre
 de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en la
 casa del Señor Alcalde go. de pto de capitular
 los Señores Vicente Wadal de Margarita teniente
 de Alcalde, Juan^{co} Wadal y Santacru Juan Wadal
 de Juan^{co} Miguel Wadal y Segui y viedo Perimeli
 regidores componen^{tes} el Ayuntamiento de este
 pueblo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Joa-
 quin Segui, acordados de una Duplo de mayores en
 tribuyentes los cuales son Bautista Segui y viedo,
 Vicente Wadal y Juan, Juan^{co} Segui y viedo,
 Juan^{co} Wadal y Ostra, Toré Juan, Vicente Segui y
 Serra, Bautista Wadal, Juan Estala, Juan Wadal
 y Santacru y Joaquin Wadal y Carbonell, y por

El Sr. presidente se hizo presente al Ayuntamiento y alorados, que no habiendo fenido efecto la dubata del arriendo de las eras por sugetar al derecho de truenos que lo son Aceyte, Vino, Aguardiente y Carne para el año proximo mil ochocientos cuarenta y siete a causa de no haber abido ninguna postura, acordare q. medio se debia tomar para llenar a efecto el pago del lupo senalado a este pueblo, y despues de haber conferenciado detenidamente sobre lo que se trata se acordo por unanimidad que el medio mas conveniente es el del repartimiento entre todos los vecinos con sesion al est. 116 del R. Decreto de 23 de Mayo de 1825, se acordo asi firmando el Sr. presidente y ora de los acordados unicos que seban de que certifico

Joaquin Segura

Miguel Lopez

Acta del dia 31 de octubre

En el pueblo de Tollar a treinta y uno de octubre de mil ochocientos cuarenta y siete reunidos los señores Joaquin Segura Alcalde de la villa de Mangabita teniente de Alcalde Juan Nadal y Santhaceen Regidor Jurado, Juan Vidal de San Miguel Nadal y Segura y vicente Primitivo Regidores Componentes el Ayuntamiento de este pueblo, y vicente Segura y Ferrn depositario se procedio al arqueo de caudales que han entrado y salido de caja durante el presente año resulto haver de las primarias de Arrendamientos setenta reales: y las segundas a don mil noventa y quatro d. veinte y cinco mrs.: resultando la rent. de mil doscientos setenta y cinco d. y nueve mrs.: cuya cantidad queda en poder del citado depositario bajo la pama que tiene dada. Y para que conste lo firmo con el Sr. Alcalde y depositario que lo demas Smbros del Ayuntamiento por no saber de que y od Secretario, certifico.

Joaquin Segura

Miguel Lopez

Collo

Anno 1547

Lino de al...

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.

Second section of faint, illegible handwriting, appearing as several lines of text.

Third section of faint, illegible handwriting, continuing the text.

Final section of faint, illegible handwriting at the bottom of the page.

Collo

Año de 1847.

Libro de actas

1847
1847

1847



Acta del } En el pueblo de Toluca a siete de Enero año de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en casa de Don Alcalde donde se celebran las Sesiones por defecto de Capitular, los Señores Joaquín Segura Alcalde, Vicente Nadal de Margarita Teniente, Juan Nadal y Bautista Segura Regidor Ordinario, Juan Nadal y Juan, Miguel Nadal y Segura y Vicente Benimeli Regidores Compositos y el pleno Ayuntamiento, Const. del mismo; para el fin de conferir sesión sobre las Sesiones ordinarias: acordaron por unanimidad se continúe una cada semana y en los mismos días que se celebraban en el pasado año 1846, que lo sean los días de Jueves; y si en algunos de ellas no hubiere asunto que tratar se extienda nota por el Sr. en el libro de actas.

Seguidamente fueron nombrados para peritos alfareros los mismos que fueron en el pasado año 1846, que lo son Bautista Nadal y Vidal y José Juan y para replante Juan Nadal y otros.

Igualmente nombraron para peritos repartidores que como por lo nombrar al Ayuntamiento, según la ley para la formación del repartimiento de la contribución de inmuebles, a Bautista Nadal y Vidal, José Juan y Pascual Juan y para replante a Joaquín Nadal y Carbonell y Juan Nadal y Ferrandis. Y teniendo otro asunto que tratar el Sr. presidente se van to la Sesión. Fernando de Soto que sabe de que certifico.

Joaquín Segura

Miguel López

Enero 14 - En este día no hubo ningún asunto de que tratar.

López

Enero 21 - En este día tampoco hubo asunto que tratar.

López

Enco 28 - En este dia no hubo ningun asunto que tratar



Lopez

Febrero 21 - En este dia tampoco hubo asunto que tratar

Lopez

Febrero 11 - En este dia tampoco hubo asunto que tratar

Lopez

Acta del
21 de
Febrero

En el pueblo de San Pedro a diez y ocho del mes de Feb. de
mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en la casa
del Sr. Alcalde por efecto de capitular los señores
Dn. Joaquin Segui Alcalde presidente, Vicente Madal de
Margarita teniente - Alcalde, Juan Madal y Santacruz
Regidor Sindico, Juan Madal de Juan, Miguel Madal
y Segui y Vicente Benimeli Regidores componentes su
Ayunt. Com. Pl.: Acordaron que en observancia del capi-
tulo 2.º de la ordenanza de recenseamiento de 2 de noviembre
de 1837 se proceda en el dia veinte de los corrientes a que
se habiendose y en sesion publica a formar el alista-
miento general para el recenseamiento, tomando del
padron general formado al efecto y comprendiendo
en el todos los españoles solteros y viudos sin hi-
jos que en el dia 30 de abril inclusive del presente
año se hallen en la edad de 18 años cumplidos hasta
los 25 tambien cumplidos no incluyendo los viudos
sin hijos que habiendose casado cuando tenían ya la
edad de 22 años hubiesen envidado despues de 31 de
Abril proximo pasado, y alistandose tambien a los
casados y a los ordenados in-sacris que en el dia
30 de Abril de este año no hubieron cumplido la



2

edad de 22 años; para todo lo cual se observen las reglas siguientes: 1.ª que se haga bando publico de este acuerdo en la forma acostumbrada: Que se procure desde end de Benimarrut para que asista por si para facilitar las noticias y conocimientos que se necesitan y desist los libros contables, si fuere preciso, y asi mismo para procurar las oportunas notas de los matrimonios celebrados desde primero de mayo del año proximo pasado, sus contrayentes usaron en la edad de 18 a 22 años el dia 30 de abril del año actual. No acordó asi, firmando el Sr. presidente unido que sabe de que certifico.

Joan Seguí

Miguel Lopez
Pres.

Acta del dia 25 de Feb^o } En el pueblo de Toller a veinte y cinco de Febrero año de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en sesion ordinaria los señores Joaquin Seguí Alcalde presidente, Vicente Nadal de Margarita Ferrand, Juan Nadal y Santacrua, Juan Nadal de Juan, Miguel Nadal y Seguí y Vicente Benimeli Regidores componentes, su Ayuntamiento. Consta de este pueblo, con objeto de tratar y conferenciar sobre las relaciones para la formacion de la estadística territorial de este pueblo y su termino: y go d. Sr. de mandato del Sr. presidente del Sr. decreto de 18 de Diciembre ultimo y entorada la corporacion acordó su cumplimiento y para ello se practiquen de orden del Sr. presidente los bandos necesarios que formen los correspondientes edictos insertan ellos en los Boletines oficiales de la provincia para que lleguen a conocimiento de los vecinos y moradores forasteros

anunciando p[ro]ceder en sus respectivas relaciones por
todo el proximo mes, incurrindo el que no las
presente en las multas establecidas en dicho N. de
creto. Se acordó asi, firmando el Sr. Jefe de
unico que sabe, de que certifico.

Joaquín Segura

Miguel Lopez
D[omi]no

Marzo 11 - En este dia no hubo ningun asunto de que tratar

Lopez

Acta del
dia 11 de
Marzo } En el pueblo de Tollar a las once dias del mes de Marzo se
mit ochocientos cuarenta y siete, reunidos en la casa
del Sr. Alcalde por defecto de capitular los señores
Dn. Nadal de Margarita Teniente - Alcalde Juan
Nadal y Santacrua Regidor Jindio, Juan Nadal y Juan
Miguel Nadal y Segui y vicente Benimela Regidores
Impromptos en el Ayuntamiento. bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Joaquín Segui, por mi el D[omi]no.
se dio cuenta de otras conclusiones de alistamiento general
y en su virtud la corporacion acordó: que con asse
glo al art. 11 de la ordenanza se fize copia de
el en el sitio publico y de costumbre, cuidandose
de que permanesca fijada por espacio de tres dias.

Primero acordó que con asse glos al art. 15 de la
misma se convocare por medio de bando en la forma
ordinaria a todos los interesados para el domingo
proximo catarse de los curiales a las nueve de su ma
ñana, a fin de que se haga la certificación de dicho
alistamiento, a presencia del publico y unacuerdo
de el Sr. vicario. Se acordó asi, firmando



el Sr. presidente que sabe, de que certifico.

Joaquín Seguí

Miguel Lopez

Día 18 de Marzo — En este día no hubo ningún asunto que tratar

Lopez

Acta del día 25 de Marzo

En el pueblo de Estor a las veinte y cinco dias del mes de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en la casa del Sr. Alcalde por defecto de capitular los señores Vicente Nadal de Margarita Teniente de Alcalde, Juan Nadal y Santacasa Regidor Ordino, Juan Nadal de Juan, Miguel Nadal y Seguí y veinte Benimeli Regidores componiendo su Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Joaquín Seguí; por mi el Sr. se dio cuenta de haberse finalizado la rectificación del abastecimiento con arreglo al capítulo 3º de la ordenanza de 2 de octubre de 1837 y en su consecuencia la corporación acordó: Que en obsequio del artº 23 de la misma se saque de dicho abastecimiento cinco litros: una de todos los mores compañeros en la edad de 18 y 19 años: Otra de los que tengan 20 y 21: Otra de los que tengan 22: Otra de los que tengan 23 y otra de los que tengan 24, y que verificada se proceda al día diez del proximo abril a las nueve horas de la mañana al porteo queal. en la plaza de la Constitución si el tiempo lo permitiere y sino en la casa de S. M. D. De acuerdo así firmamos el Sr. presidente que sabe de que certifico.

Joaquín Seguí

Miguel Lopez
Sr.

Abril - 1^o - En este dia no hubo ningun asunto de que tratar.

Lopez

Abril 8 - En este dia tampoco hubo asunto alguna de que tratar.

Lopez

Abril 15 - Tampoco hubo en este dia asunto alguno de que tratar.

Lopez

Abril 22 - Tampoco hubo en este dia asunto alguno de que tratar.

Lopez

Abril 29 - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar.

Lopez

Mayo 6 - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar.

Lopez

Mayo 13 - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar.

Lopez

Mayo 20 - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar.

Lopez

Mayo 27 - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar.

Lopez

Junio 3 - En este dia no hubo asunto alguno de que tratar.

Lopez

Junio 10 - Tampoco se trata en este dia de ningun asunto.

Lopez



4

Junio 17 - En este dia no hubo asunto alguno de que tratar

Lopez

Junio 24 - En este dia no hubo asunto alguno de que tratar

Lopez

Sesion extra

ordinaria n.º

dia 27 de Junio

En el pueblo de Toluca a veinte y siete de Junio año de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en sesion extraordinaria, los Señores Joaquín Seguí Alcalde presidente Vicente Madrid de Margarita teniente, Juan Madrid y Santacru, Juan Madrid de Juan, Miguel Madrid y Seguí y Vicente Quimeli Regidores con poderes su Ayuntamiento Cont.º; con objeto de deliberar sobre el nombramiento de asociados para la reedificación de las listas electorales segun se previene en la Circular del M.º G.º J.º Gefe Superior y Jitivo de la provincia n.º 237, de fecha 23 de los corrientes: y después de conferencia sobre el asunto nombraron por unanimidad de los concejales a Juan Madrid y Santacru y Juan Madrid de Juan: y de mayores tribuyentes a Juan Seguí y Vicente y Vicente Seguí y Juan: y para suplentes a Quintana Seguí y Vicente y Quintana Madrid y Vidal; dese cuenta de este nombramiento al M.º G.º J.º Gefe P.º J.º de la provincia por medio de oficio. Se acordó asi, firmando el Sr. presidente Que sabe, de que certifico.

Joaq.º Seguí

Miguel Lopez
Sec.º

Julio 1^o En este dia no hubo asunto de que tratar.



Lopez

Session extra
ordinaria
del dia 7 de
Julio

Acta: En el pueblo de Sollos a siete de Julio
año de mil ochocientos cuarenta y siete reunidos
en ayuntamiento extraordinario los señores Jaque
Segui Alcalde, vicente Nadal de Mangobita teniente
de Alcalde, Juan^o Nadal y Santacru, Juan Nadal
de Juan^o, Miguel Nadal y Segui y vicente Veni
nobi Regidores unidos conponentes al Ayuntamiento
Comit. del mismo, por virtud del Vno. que es man
dato del Vno. precedente se dio cuenta ala
corporacion del R. decreto de ocho de Junio
ultimo e instrucion que S. M. se a reunido
aprobar para regularizar el sistema de impo
sicion y cobranza de los repartimientos y arbi
trios destinados al pago de los presupuestos
municipales y provinciales, como y tambien
de las observaciones que para llevarla a efe
to atendido al fin prevenia el M. G. N. Gefe Supr.
politico de la provincia, y interesados de todo asor
daron: Que para cubrir el deficit del presupuesto
to que han de tener a 2.800. P.
debian proponer y proponian con arreglo alas
mimas las medidas que con la debida reparacion
se expresan a esta continuacion.

Recargos

El recargo de la cuarta parte



5

de la contribucion de inmuebles,
cultivo y ganaderia que haciendo
a setecientos setenta y siete en 770.

El de idem id. sobre la indus-
trial y mercantil que haciendo
a cincuenta y ocho id. 58. } 828. "

Arbitrios sobre especies
de consumo segun la tarifa
de la ley de 23 de Mayo de 1845

El de veinte y cuatro mis. en arroba
de vino que por un calculo aproxima-
do podria producir en los cinco ult-
timos meses del corriente año, ciento
seenta reales 160. "

El de cinco id. en arroba de Agua
diente que podria producir en id. cua-
renta reales 40. "

El de cinco id. en arroba de Aceite q.
podria producir en idem sesenta id. 60. " } 400. "

El de dos mis. en libra de Cerveza q.
podria producir en idem cuarenta id. 40. "

El de diez real. en Ceido Cebado q.
podria producir en idem ciento id. 100. "

Idem sobre especies de
consumo no compren-
didas en tarifa

El de cuatro mis. por libra de sardina y bacalao
que podria producir en los cinco meses antes referidos 40. "

Total 1268. "

No encontrando la corporacion otros arbitrios
de que poderse valer para cubrir los
mil quinientos treinta y dos reales
que faltan para completar el deficit, esperan q.
don. y. P. Gefe Superiora pasituo dispondra lo que
tenga por mas conveniente. Atilo acordaron, fir
mando el Sr. presidente unico qui sabe, de que
yo el Secretario Certifico.

Joaquin Segura

Miguel Lopez
Pno.

Julio 8 - En este dia no hubo ningun asunto de que tratar
Lopez

Julio 15 - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar
Lopez

Julio 22 - Tampoco hubo en este dia asunto alguno de que tratar
Lopez

Acta del dia
29 de Julio

En el pueblo de Tollos a veinte y nueve de Julio año
de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en
ayuntamiento ordinario los señores Sr. Joaquin Segura
Alcalde presidente, y señores Sr. Miguel de Margarita
teniente, Juan. Nadal y Santacruz, Juan Wadd
& Juan. Miguel Nadal y Segura y señores Don
muel Regidores componiendo el pleno Ayuntamiento.
Constituido en ayuntamiento, con objeto de sacar ala puebla
los tres concejales que ande saliendo en las proximas
decisiones segun se previene en las ordenanzas de
la ley y su ad reglamento, y despues de que



anteriores de dichos artículos como tambien de las obser-
 vaciones de la Circular del M. G. P. Gefe superior
 positivo de la provincia de 16 de los orientes: se for-
 maron seis papelotas incertas con los nombres de
 cada uno de los seis individuos que se comprone-
 este Agosto y seidas y reconocidas ya el Jefe
 presidente fueron introducidas de una en una,
 en la vana preparada al efecto, verificando se proce-
 dio ala extraccion de ellas en esta forma: prime-
 ramente se sacó de dha. vana una papelota la cual contenia
 el nombre de Sr. Juan Urdal de Juan.
 Se sacó otra la que contenia de Sr. Juan Urdal y Santacru
 y se sacó otra la que contenia de Sr. Miguel Urdal y Segui.
 Con lo que quedó concluida la sesion firmando unica-
 mente el Jefe presidente unico que sabe de que
 certificado.

José Segui

Miguel Lopez
Jefe.

- Agosto 5 - En este dia no hubo ningun asunto de que tratar. Lopez
- Id. 12. - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar. Lopez
- Id. 19. - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar. Lopez
- Id. 26. - Tampoco hubo en este dia ningun asunto de que tratar. Lopez
- Septiembre 8 - En este dia no hubo asunto de que tratar. Lopez
- Id. 9 - Tampoco se trato en este dia de ningun asunto. Lopez
- Id. 16 - Tampoco se trato en este dia de ningun asunto. Lopez
- Id. 23 - Tampoco se trato en este dia de ningun asunto. Lopez



7

Anterior - - - - - 828. "

Arbitrio sobre el precio de consumo
segun la tarifa de la ley de 23 de Mayo de 1845

El de 24 mrs. en arroba de vino que por
un calculo aproximado podria producir
en todo el proximo año 1848 pesetas real. . 300.

El de 5. d. en id. de Aguardiente hasta
20 grados que podria producir en id. en id. . . 100

El de 2. d. en id. de Azeite que podria pro
ducir en id. ciento cincuenta reales - - 150. . 800

El de 2 mrs. en libra de carne de Macho
carnero y oveja que podria producir en id.
en id. 100.

El de 10 reales en cada cerdo cebado q.
podria producir en id. ciento cincuenta real. 150

Total - - - - - 1.628

Quinto suplico este arbitrio para cubrir el deficit que
resulta en el presupuesto que se ha del M. y. P. Casa Superior
politico su aprobacion. Apido acordaron firmando el
Sr. presidente unico que sabe de que certificar.

Francisco Segura

J. A. J. A.

Miguel Lopez
Pro.

Atte. En este dia no hubo ningun asunto de que tratar

Lopez

Acta del día
11 de octubre

En el pueblo de Toluca a once de octubre, año

de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en
ayuntamiento ordinario los señores Joaquín Segura de
presidente, vicario Natal de Margarita Teniente de
de fiscalde, Juan^o Nadal y Pascual, Juan
Nadal de Juan^o, Miguel Nadal y Segura y vi-
cente Beninelli Regidores Compromisarios de Ayuntamiento
de este pueblo; y por mandado de S. N. previo
mandato del Señor presidente de S. N. contra la
corporación de las ciudades del M. G. D. José su
jerarca político de la provincia de H. y G. de los
vicerreos relativos a la subasta del arbitrio pro-
vincial de 27. 28 mrs. en arrendamiento de arbores que
se acuerda en el pueblo y termino en todo el
corriente año 1848: y autorizados acordaron, prac-
tiquése en esta forma ordinaria, anunciando
que el primer remate tendrá lugar el día diez
de este de los corrientes en la plaza de la Santa
trinidad, admitiendo las proposiciones que se dan
de ciento sesenta y tres reales senadores, a este
pueblo por base: que el 2.º remate se celebrará
el corriente y 1.º de también de los corrientes; todo
con superioridad al capitular que se altera in-
tervenido al finca de la ciudad de H. de los corrien-
tes y puesta en el Boletín oficial N.º 135, forma
de se pondrán a manifestar al tiempo de la su-
basta para conocimiento de los licitadores; y por
último que se instruya el correspondiente expediente
y concluido se remita al Jefe de Dept. político de
la provincia para su superior la aprobación. Así lo
acordaron firmando de Poderes presidente único que
sabe, de que yo el Sr. Cortés.

Joaqⁿ Segura

Miguel Lopez
D. N.º



Acta del dia
18 de octubre

En este dia no hubo asunto alguno de que tratar
Lopez

D. 25 - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar
Lopez

D. 27 - Tampoco hubo en este dia asunto de que tratar
Lopez

Acta del dia
7 de D. 1847

En el pueblo de Colles a siete de D. de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en acuerdo extraordinario los señores Joaquin Peguero Alcalde presidente, Vicente Nadal de Margarita Teniente de Alcalde, Juan Nadal y Santasera, Juan Nadal de Pinar, Miguel Nadal y Peguero y Vicente Bonifacio Regidores, con presencia del Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz, de un objeto de tratar de un convenio que median podrian adoptarse para llevar a efecto el pago del cupo señalado a este pueblo por la contribucion de consumo de vino de la Union de este año 1847. acordaron de acuerdo de las corporaciones sujetas a dicha contribucion, lo siguiente: banderando la subasta de las especies de vino, Meque, aguardiente y carnes, situando de base el cupo señalado a este pueblo por dicha contribucion en cantidad de mil, ciento noventa y dos D. 1.192. D.

Con el acuerdo de un tercio por ciento segun lo prevenido en el art. 103 del R. decreto de 23 de Mayo de 1845, señalando para el primer remate el Domingo siguiente a D. de los señores y orar las dos de la tarde en la plaza de la Com. y se admitiran cuantas posturas se ofrecieren mayores que el cupo ya referido y sustentarse en un todo al arbitrio de los que usaren de su facultad segun se unisen a este expediente formando los correspondientes edictos circulandolos a las Justicias limitadas, y que se fijase otro en el sitio de costumbre de pueblo, anunciandose por medio de

Conde esta forma ordinaria. Ante vos acordada
firmada de Jera presidente con sus señas, y
yo el Secretario, certifico.

Joaq. Segura

Miguel Lopez
Jero

D. 9 — En este dia no hubo asunto alguno digno tratar.

Lopez

D. 16 — En este dia no hubo asunto alguno digno tratar.

Lopez

D. 23 — En este dia no hubo asunto alguno digno tratar.

Lopez

D. 30 — En este dia no hubo asunto alguno digno tratar.

Lopez